



DESCUENTO POR DOMICILIACIÓN
- I.B.I. Urbana*: 5,00%
- I.B.I. Rústica*: 5,00%
*Cumpliendo condiciones según Ordenanza



AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO CALENDARIO TRIBUTARIO EJERCICIO 2024

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	ASISTENCIA EN AYUNTAMIENTO	CARGO DOMICILIADOS
Tasas de Agua-Basura-Evacuación	Ag 2S23-Bas/Ev 2S23	2-may	2-jul	2-jul	17-may
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2024	2-may	2-jul	2-jul	19-jun
I.B.I. Urbana	Anual 2024	1-jul	6-nov	6-nov	19-jul
I.B.I. Rústica	Anual 2024	1-jul	6-nov	6-nov	19-jul
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2024	6-sep	6-nov	6-nov	6-sep
Tasas de Agua-Basura- Evacuación	Ag 1S24-Bas/Ev 1S24	27-sep	27-nov	27-nov	14-oct

En Puente Viesgo, a 5 de diciembre del 2023.

El Alcalde,

Fdo. Óscar VILLEGAS VEGA.

(Documento firmado electrónicamente.

Fecha y firma al margen)

Ayuntamiento de Puente Viesgo

C/ Manuel Pérez Mazo, nº 2, Puente Viesgo. 39670 (Cantabria). Tfno. 942598105. Fax: 942598729

C.I.F P3905600G – administracion@puenteviesgo.es – www.puenteviesgo.es- DIR L01390566

